EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 14 de agosto de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.363 ISSN 0124-5171

■ Candidatos debatieron tema

La movilidad de Cali, tema prioritario en la campaña

En el segundo debate de candidatos a la Alcaldía de Cali, los nueve aspirantes al primer cargo de la capital del Valle del Cauca hablaron sobre infraestructura y movilidad.

Los candidatos plantearon nuevas obras, semaforización inteligente, ajustes al MIO, recuperación de vías en mal estado, metro y cultura ciudadana.

PÁGS. 2 Y 3

No enviarán más policías para Cali

El alcalde Maurice Armitage insitió en la necesidad de que el Gobierno Nacional envíe más policías para Cali, esto luego de que el ministro de Defensa, Guillermo Botero, anunciara que no hay capacidad para aumentar el pie de fuerza en las ciudades.

PÁG. 7

Hoy se prende el Petronio

Foto: Festival Petronio Álvarez

La música, las artesanías y la gastronomía del Pacífico se tomarán desde hoy a Cali, con el inicio del festival Petronio Álvarez. Metrocali dispuso varias rutas para facilitar el transporte hacia la Unidad Deportiva Alberto Galindo, en el sur de la ciudad, donde se realizará el evento.

PÁG. 4

■ Críticas y propuestas fueron los comunes denominadores de esta jornada

Candidatos a la Alcaldía debatieron sobre movilidad e infraestructura

Ayer, en el auditorio Alfonso Borrero Cabal de la Pontificia Universidad Javeriana se llevó a cabo el segundo debate entre los candidatos a la Alcaldía de Cali, los tópicos fueron movilidad e infraestructura. La próxima jornada se realizará el 3 de septiembre en la Universidad Autónoma de Occidente, los temas a debatir serán medioambiente y ordenamiento territorial.

En esta ocasión estuvieron presentes los nueve aspirantes a la Alcaldía de Cali. De derecha a izquierda: Alejandro Eder, Jorge Iván Ospina, Michel Maya, Alexander Durán, Danis Rentería, Roberto Ortiz, Gustavo Prado, Francined Cano y Fernando Toloza.

Alejandro Eder

■ **Infraestructura:** La infraestructura no es solamente lo vial, tapar los huecos o hacer vías, esto también es la infraestructura escolar, las bibliotecas. Nosotros en Cali tenemos un problema y es que comenzamos obras y no terminan. Tenemos que sacar la politiquería. Mi propuesta es llegar a la Alcaldía independiente, vamos a montar la agencia distrital de infraestructura.

■ **Movilidad:** Los trancones del Sur no tienen presentación. Cualquier obra que se haga se tardará años en terminar, inclusive las que están iniciadas, no hay una solución inmediata con obras. Nosotros le devolveremos la autoridad y el orden a la movilidad de Cali, que los carros no se vuelen los semáforos, también generaríamos cultura ciudadana.

Michel Maya

■ **Infraestructura:** Necesitamos a una Cali con infraestructura humana, sostenible e inteligente. Como cuatro años es poco tiempo, necesitamos semaforización inteligente, podemos reducir los tiempos de movilidad en 45 minutos por persona. Tenemos que terminar las obras pendientes, debemos terminar la troncal del Oriente del MIO.

■ **Movilidad:** Insistimos en semáforos inteligentes, reduce los tiempos de desplazamiento de las personas. Estamos en la cuarta revolución industrial, Cali tiene que ser la primera ciudad 5G de América Latina. Tenemos que dejar contratada la primera línea del tren o metro ligero. Dejar funcionando la Avenida Circunvalar.

Jorge Iván Ospina

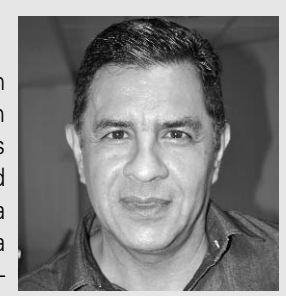

■ **Infraestructura:** Pensar en infraestructura es pensar en cómo anclar diferentes retos en términos de una sociedad de equidad y desarrollo. Para nosotros la infraestructura crea valor, empleo, movilización de recursos y sinergias, esto nos posibilitará encontrar fuentes de agua para las futuras generaciones a través del aprovechamiento del agua.

■ **Movilidad:** Necesitamos ser disruptivos y creativos porque el problema es complejo. Pasamos de tener en el 2008 70 mil motos a tener en 2018 230 mil y el crecimiento sigue. Proponemos cultura ciudadana y de movilidad. Necesitamos incorporar una ciudad inteligente y diseños de desarrollo. Necesitamos infraestructura de movilidad y medios alternativos para moverse.

Gustavo Prado

■ **Infraestructura:** Para hacer infraestructura se necesita plata. Cali tiene un presupuesto al año de 6 billones de pesos, los corruptos se roban 750 mil millones por año, vamos a reducirlo a la mitad. En mi programa hay 17 grandes obras, yo voy a hace el metro. Voy a sacar la base aérea de donde está, vamos a quitarles las tierras a los azucareros, haremos una zona franca educativa.

■ **Movilidad:** Cali debe recuperar la propiedad del transporte público, Cali no tiene transporte público. Tiene cuatro empresas que nos engañan todos los días, si no eliminamos a Metro Cali, en Cali no podrá haber metro, pues le entregamos el monopolio a cuatro empresas. Recuperemos el transporte público.

Francined Cano

■ **Infraestructura:** Vamos a hacerle un mantenimiento a la malla vial de Cali, quiero infraestructura ambiental, vamos a entamborar los canales de aguas residuales y ampliar dos o más carriles para mejorar la movilidad. Tenemos que cuidar los Farallones de Cali, ampliar el acueducto de Cali, queremos la universidad del emprendimiento e innovación.

■ **Movilidad:** Hay lugares de Cali sin accesibilidad de transporte público, tenemos que mejorar las vías de acceso, mantenimiento de la malla vial en general. Tenemos que pensar en tecnologías, tener cultura ciudadana y que la gente tenga más conocimiento de la ciudad y de las vías alternas, tenemos que articular.

Danis Rentería

■ **Infraestructura:** No podemos tener un desarrollo de infraestructura sin seguridad. Quiero reconocer a la academia como constructor de desarrollo social, no podemos estar alejados de la academia, deben estar todas las universales. Propongo volver a crear el parque de pensamiento entre la academia y los privados.

■ **Movilidad:** Tenemos que apuntar a algo sostenible. Lo primero que debemos hacer como ciudadanos es una reconciliación entre nosotros y el ambiente. La movilidad debe ser verde, con bicicletas y el transporte público, ya sea tren de cercanías o metro. Necesitamos campañas de cultura ciudadana.

Fernando Toloza

■ **Infraestructura**: El desarrollo social de Santiago de Cali depende de sus vías. El tejido social es importante, pero si no tenemos vías y accesos y territorios, difícilmente la sociedad estará bien. Cali tiene más de 2.300 kilómetros de vía, pero el sector rural está abandonado. Los campesinos no tienen vías y eso no es justo. Haremos un bachetón permanente.

■ **Movilidad:** Desde que se creó sin planificar el masivo ha surgido el pirata, eso es producto de construir sin planificar. En mi gobierno sabemos que el MIO está funcionando, pero le falta calidad, que preste buen servicio y me voy a reunir con los empresarios y voy a ponerle orden al MIO para que respeten a la sociedad. Uniremos a todos los transportes.

Roberto Ortiz

■ **Infraestructura:** Tenemos huecos que no son atendidos con prontitud. Requerimos procesos licitatorios ágiles. Hoy en día los contratos cuestan más plata y la corrupción lo permite. Tenemos una malla vial completamente destrozada, el 70% de las vías tienen un deterioro. La gente no se aguanta no ser atendidos. Vamos a mejorar las vías rurales.

■ **Movilidad:** La malla vial está destrozada, la vamos a recuperar. Necesitamos cultura ciudadana, debemos trabajar mucho en esa parte. Necesitamos en Cali un sistema multimodal que incluye que siga funcionando el cable, el MIO, otro esquema, volverán los colectivos a Cali, vamos a construir un metro para esta ciudad.

Alexander Durán

■ **Infraestructura:** Nuestras obras de infraestructura girarán en torno a proteger la vida y vivir tranquilos. Tenemos trampas arquitectónicas en la ciudad y hacen que el delito se enquiste en ciertas zonas de Cali. Hay que terminar la tarea de la educación, tenemos que garantizar una inversión sostenida para la infraestructura de los colegios públicos en Cali.

■ **Movilidad:** Es necesario innovar en el tema de la movilidad en Santiago de Cali. Hemos inscrito en nuestro programa de gobierno un paquete de 25 obras sin la necesidad de tocar el bolsillo a los caleños, esperamos que esto solucione una parte de la movilidad de Cali. El tren de cercanías vamos a tenerlo en funcionamiento en el año 2025.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Hace cuatro meses Graffiti contó que a la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, le han propuesto que, después de que termine su periodo como mandataria seccional, empiece a trabajar para postularse a la Presidencia de la República en el 2022...

Como Toro cerrará su gobierno con una buena calificación y es la cabeza del movimiento más grande dentro del Partido de la U en todo el país, es vista como una figura interesante para las presidenciales.

Otros creen que el camino que debe recorrer la mandataria vallecaucana antes de lanzarse a la Presidencia de la República es ser ministra de Estado, incluso hay quienes creen que, dependiendo del camino que tome el grupo político de la Gobernadora en las elecciones locales, podría ser llamada a integrar el gabinete del presidente Iván Duque.

Dilian Francisca Toro

Pero, además de estas dos alternativas -ser ministra y ser candidata presidencial-, en el camino de Dilian Francisca Toro aparece una tercera opción que por estos días suena mucho...

Aunque faltan dos meses y medio para la elección de quien será el alcalde de Cali para el periodo 2020-2023, la Gobernadora está sonando desde ya como fuerte candidata para la Alcaldía de Cali dentro de cuatro años.

Otros consideran que Toro podría regresar sin problema a la Gobernación del Valle en el 2023... ¿De todas estas opciones cuál será la que más le gusta a la Gobernadora?

Entre los alcaldes de capitales y gobernadores que terminarán sus mandatos el 31 de diciembre de este año, hay cuatro que -por sus buenos resultados y niveles de aprobación- saldrán con una imagen fortalecida para abrirse espacios en la política nacional...

Ellos son los alcaldes de Barranquilla, Alejandro Char, y de Medellín, Federico Gutiérrez, y los gobernadores de Antioquia, Luis Pérez, y del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro.

Serán en total cinco rutas del MIO las que acercarán a los caleños al Petronio.

No se pierda la muestra musical autóctona del Pacífico colombiano.

El epicentro de la celebración será el antiguo Coliseo del Pueblo.

■ Plan de movilidad y rutas del MIO acercarán al festival

Prográmese para la celebración del Petronio Álvarez

Desde hoy en la Unidad Deportiva Alberto Galindo se da inicio a la agenda musical y gastronómica del festival de música del Pacífico, Petronio Álvarez. Desde la Alcaldía se dictaron una serie de disposiciones para que todos los caleños puedan disfrutar de esta festividad de manera cómoda, segura y responsable.

El festival

Luz Adriana Betancourt, secretaria de Cultura de Cali, se refirió al inicio de la agenda musical y gastronómica de esta festividad: "El Festival afro más importante de Latinoamérica, el Petronio Álvarez, es más que una fiesta de seis días. Más que un evento, es un movimiento gigante que en Cali significa progreso, porque empezó como identidad y comunidad y ahora nos abre una ventana al suroccidente colombiano. Es una cultura nuestra de Cali, porque el futuro de esta ciudad está en el Pacífico".

Las muestras musicales serán el mayor atractivo de esta celebración.

Plan de movilidad

Por su parte, desde la Secretaría de Movilidad se dictó el plan de tráfico para que la celebración de esta festividad no afecte de manera considerable a Cali.

30 agentes de tránsito se encargarán de la regulación del tráfico de 12 intersecciones viales con mayor flujo vehicular de la zona. La glorieta de la calle 1 con carrera 56, la glorieta de la calle 1 con carrera 52, la intersección vehicular semaforizada de la calle 5 con carrera 52 y la calle 5 con carrera 56, serán los lugares en los cuales el cuerpo de agentes de tránsito hará presencia para ordenar el parqueo y la circulación de la zona.

Además, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial y prevenir siniestros viales ante la alta afluencia de peatones al evento, la autoridad de tránsito municipal realizará el cierre parcial de la calle 3 entre la carrera 50 y la carrera 52.

Agenda del día

■ **Muestra de expresiones** tradicionales del Pacífico
Desde las 11:00 m.
Un mundo de sabores con sazón Pacífico
Unidad Deportiva Alberto Galindo
Contiguo al Coliseo El Pueblo

■ **181 stands con la** muestra cultural más grande de Latinoamérica de los cuatro departamentos de Pacífico (Cauca, Valle, Nariño, Chocó)

■ **Cocina Tradicional:** Platos de mar y río (61 stands)
Bebidas autóctonas (43 Stands)

■ **Dulcería, mecatos** y refrescos (10 stands)

Mano E´ currulao
6:00 p.m.

■ **Encuentro de ganadores**
Desde las 6:30 p.m.
Coliseo El Pueblo
Palmeras - Conjunto Violín Caucano
Socavón - Conjunto Marimba y Cantos Tradicionales
Mi Raza - Conjunto Chirimía
La Jagua - Agrupación Libre
Aires de Dominguillo - Conjunto Violín Caucano
Choibá - Conjunto Chirimía
Bombo Negro - Conjunto Marimba y Cantos Tradicionales
Timbiáfrica - Agrupación Libre

■ **Patrimonio cultural del** Chocó
10:00 a 12:00 m.
Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium (Casa de los Tejidos - Sede Pance)

■ **Memoria sonora para la** paz
12:30 a 1:30 p.m.

■ **Violines de Buenos Aires** (Cauca)
Universidad San Buenaventura
(Plazoleta de Biblioteca)

■ **Oralitura y espiritualidad** en el Chocó
3:00 a 5:00 p.m.

■ **Colectivo Voces de** resistencia (Riosucio - Bojayá)
Universidad ICESI
(Auditorio Argos)

Artesanías, peinados y ropa del Pacífico se expondrán.

Las rutas del MIO

De igual manera, desde Metro Cali se brindará una opción de movilidad para las personas que deseen asistir a este festival de música y gastronomía en el MIO.

■ Ruta Petronio Sur Calle 5 - Caney
Iniciará frente al Coliseo del Pueblo. Tomará la Calle 5 hacia el sur realizando paradas paralelas a las estaciones sobre el carril mixto hasta el frente de la estación Universidades. Continuará hacia el sector del Caney por la Carrera 99, Calle 48, Carrera 80, Calle 42 y Carrera 86 realizando las paradas de la ruta A13A.

■ Ruta Petronio Oriente Carrera 15 - Calle 121
Iniciará frente al Coliseo del Pueblo (sobre la Carrera 52). Tomará la Calle 5 y Carrera 15 hacia el oriente realizando paradas paralelas a las estaciones sobre el carril mixto. Pasará al frente de la Terminal Andrés Sanín (sin ingresar) y continuará su recorrido en la Comuna 21 por la Carrera 25 y Calle 121 hasta la glorieta de la Carrera 26J. Realizará las paradas de la ruta A47.

■ Ruta Petronio Oriente Troncal Aguablanca - Transversal 103
Iniciará frente al Coliseo del Pueblo (sobre la Carrera 52). Tomará la Calle 5 y Troncal Aguablanca realizando paradas paralelas a las estaciones sobre el carril mixto. Pasará por la estación Nuevo Latir y continuará su recorrido sobre la Calle 73. En la Comuna 14 atenderá la Carrera 27 y la Transversal 103 hasta el sector ubicado frente al Centro Comercial Río Cauca. Realizará paradas de la P84B.

■ Ruta Petronio Avenida Ciudad de Cali carreras 44 y 39 - Avenida Ciudad de Cali
Iniciará frente al Coliseo del Pueblo (sobre la Carera 52). Tomará la Calle 5 hacia el Sur y girará en la Carrera 56 hacia el Oriente para tomar la Calle 9, Carrera 44 hasta Puerto Rellena, continuará su recorrido por la Calle 36 y la Carrera 39. Continuará por la Avenida Ciudad de Cali hacia el Norte hasta la Terminal Paso del Comercio (sin ingresar). Realizará las paradas de las rutas P47A y P43.

El Pacífico
tiene el sabor de
Los que Saben
RON
VIEJO DE
CALDAS
PRODUCIDO DESDE 1928
TRADICIONAL
750ml
35% Vol.
EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD.PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD.

Editorial

El Cauca, en la encrucijada

Las restricciones en los territorios indígenas dejan a las comunidades en manos de los violentos.

El atentado que dejó tres personas muertas y siete más heridas, cuando un bus que circulaba entre Caloto y Toribío fue emboscado por desconocidos con armas de largo alcance, demuestra la encrucijada que viven las comunidades indígenas del Cauca. Con el aumento de cultivos ilícitos, la violencia se ha recrudecido en este departamento, pero los cabildos se oponen a la presencia del Ejército en sus territorios.

Claramente los grupos disidentes de las Farc y demás bandas criminales que se disputan a sangre y fuego el control de los cultivos ilícitos en el Cauca no se detendrán por temor o respeto a la guardia indígena. Así lo prueba el atentado del fin de semana, en el que las víctimas fatales pertenecían a este cuerpo policial ancestral.

Surge, entonces, un interrogante sin respuesta: Si el Ejército y la Policía no ingresan a estos territorios para erradicar los cultivos ilícitos y para combatir a los grupo ilegales, ¿cómo se puede garantizar la seguridad para las comunidades indígenas?

No puede haber zonas vedadas para el Estado. Impedir que las Fuerzas Armadas ingresen a los territorios indígenas favorece a los violentos, pues les permite tomar el control y consolidar su negocio de drogas, y perjudica a las comunidades, porque las deja a merced de las bandas criminales.

Los líderes indígenas deben entender que en la medida en que no haya cultivos ilícitos en sus territorios, no habrá actores ilegales disputándose el control de los mismos, pero, para que esto se dé, es necesario que el Estado haga presencia. El repliegue del Ejército en el Cauca es evidente, y en gran medida se debe a las restricciones impuestas por las propias comunidades.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Muy bonitos...

¡Qué tal estos dos motociclistas en contravía! Esecenas como ésta son comunes en las calles de Cali.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diariooccidente.com.co

MUNDUS

El profe Checho

RODRIGO FERNÁNDEZ CHOIS

Checho, así le decimos a nuestro compañero Sergio desde el colegio; un cariñoso apelativo para reemplazar su nombre, hipocorística le llaman. Obviamente, tanto Sergio como yo éramos -y lo somos aún- dueños de sendos apodos que a Dios gracias permanecerán en secreto y de los cuales tendrán derecho de pronunciar y escuchar sólo los que hacemos parte de la noble promoción escolar del Pio XII, año 87.

Gracias a las redes sociales, nuestro grupo -o gran parte de él- ha seguido en contacto. Hemos podido evidenciar como, con el tiempo, muchos compañeros han cumplido sus metas, sueños y realizaciones. Y también, por supuesto, evidenciar frustraciones, desengaños y desilusiones que más que las primeras, son las que nos han permitido realmente crecer y madurar.

Recuerdo que hace más de cinco años, en uno de nuestros ocasionales encuentros, Checho nos habló sobre su proyecto. Se trataba de un emprendimiento interesante, singular y sobre todo rompe paradigmas. Lo escuché con mucha atención porque en mi cabeza también se estaba gestando algo potencialmente insólito. Checho, quien había construido toda su vida como profesor, quería convertirse en un maestro en las redes sociales. Confieso que siempre he profesado admiración por quien gusta enseñar. En alguna ocasión lo hice, pero fui impaciente y la experiencia frustrante. Mi conclusión es que se necesita vocación y que el ejercicio de la enseñanza es un auténtico apostolado.

Los años trascurrieron y hoy con orgullo veo como Checho realizó su sueño y se ha convertido en el "Profesor Sergio Llanos", uno de los edutubers más populares de todo el país... Aquí su enseñanza más valiosa: ¡Si lo sueñas, lo logras!

METRÓPOLI

¿Base Aérea, afectación al desarrollo?

***RAMIRO VARELA M.**

Bienvenida la convocatoria de la ciudad, los sectores público y privado, con la Gobernadora, el Alcalde y los gremios, impulsando iniciativas de interés general; ha debido hacerse primero sobre otros problemas de Cali. Nadie puede entender que los dirigentes políticos (Concejo), de gobierno, con el silencio privado, tengan a Cali inviable con el MIO y las 21 Megaobras en los últimos 12 años, todo por no aplicar las normas legales de la ciudad.

Menos que no se observe la Comuna 22, en la que está operando el desarrollo salvaje, sin importarles el futuro alrededor de lo que es el área de mayor riqueza ambiental: Pance.

Que gran tarea, la unión de ciudad para mejorar nuestras zonas verdes, con 2.8 Mts. 2 de espacio público por habitante, en Colombia es 3.3, en Bogotá, de 3.9, y lo que recomienda la OMS y decreto nacional es de 15 Mts. 2 de espacio público por habitante. O restablecer los andenes, algo tan sencillo, también es trabajar por el presente y el futuro económico y social de Cali.

La necesaria densificación exige reglamentación, el actual POT fue hecho a la medida del Alcalde y los concejales (2014), es prioritaria y requiere concertación entre todos, incluida la FAC, a quién le debemos eterna gratitud.

Quienes desconozcan el problema del Cauca, entenderán la necesidad de la Base Aérea. El comando aéreo de combate obedece a necesidades estratégicas particulares del Valle y del Cauca, de soberanía nacional, independencia, integridad territorial y el orden constitucional, así hay desarrollo en el departamento. Entre todos a sacar la ciudad adelante, pero corrigiendo lo que está mal y proyectando la economía, concertada e integralmente.

EN VOZ ALTA

"La suerte no es más que la habilidad de aprovechar las ocasiones favorables."

Orison Swett Marden, escritor de autoayuda.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Dar gracias

"Gracias" es una de esas maravillosas palabras que siempre la guardamos para nosotros. Muchas veces cuando las personas hacen algo por una damos por hecho que ya agradecimos lo que han hecho por nosotros, pero no es así, es importante dar las gracias por cada gesto de bondad que recibimos.

Debemos estar agradecidos cuando alguien nos llama por teléfono para preguntarnos cómo estamos. ¿Quién obliga a una persona llamar a otra? Nadie, sólo lo hacen porque nos quieren y nos aprecian.

No seamos personas ingratas y sepamos dar las gracias a cualquier persona que haga algo por nosotros. Un ejemplo muy claro es que cuando vamos a un salón a tomar un té pagamos la cuenta, rara vez dando las gracias a quien nos estuvo atendiendo lo mejor que pudo.

Yo siempre agradezco, hasta a la persona que trabaja en el supermercado y nos muestra el producto, es un gesto amable y hay que agradecer. Cuando nos despertamos y abrimos los ojos ¿damos las gracias a Dios por el solo hecho de respirar? Bueno, eso que cada cual lo responda en su interior.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Invitados
La 17 versión del congreso gastronómico de Popayán que se realizará en el mes de septiembre tendrá como invitados internacional a Vietnam y nacional al departamento de Santander anunciaron las directivas.

Vivienda
Mas de dos mil familias vallecaucanas de escasos recursos económicos serán beneficiadas con el plan de mejoramientos de vivienda que apoya la Gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, con el fin de reducir el déficit habitacional en el departamento.

Cambio
Palmira. Con 13.549 luminarias, la Alcaldía de Palmira avanza en el proyecto de reposición del alumbrado de sodio para reemplazarlo con luz LED y a la fecha se ha alcanzado el 82% y se espera en diciembre cubrir el 100% de la ciudad.

Recuperan
Tuluá. Luego de cuatro noches de intenso trabajo, los operarios encargados por la Alcaldía, realizaron la intervención de aproximadamente 10 mil metros cuadrados de vía con el fin de rehabilitar la carrera 19.

86 años
Bolívar. Del 16 al 25 de agosto se realizará en el corregimiento de Ricaurte, la versión 86 de las Fiestas del Divino Ecce Homo con una variada programación que incluyen actividades religiosas y eventos artísticos culturales.

Resultados del sorteo realizado el 13 de agosto 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	3552	5998
CHONTICO NOCHE	2036	3794
SAMÁN	6340	5615

Chontico MILLONARIO
"Cobre tempranito, Cobre rapidito"

■ Alcalde pide a Mindefensa reconsiderar anuncio

Armitage insiste en reclamo de más policías para Cali

Ante el anuncio del gobierno nacional de que no habrá incremento del pie de fuerza de la policía en el país, el alcalde de Cali, Maurice Armitage, le pidió al Ministerio de Defensa que cumpla su promesa de enviar más policías a Cali.

Armitage dijo que "yo creo que no podemos seguir pensando en que vamos a comprar aviones pa' guerras si no tenemos como meter más policías" luego de las declaraciones en las que el ministro de Defensa, Guillermo Botero, aseguró que no enviaría más policías a las principales ciudades del país.

En la capital del Valle hay un déficit de 1500 policías.

Armitage agregó que "yo tengo la tranquilidad que le he dado toda la capacidad económica para mejorar la operación de la Policía, cerca de $260 mil millones en cuatro años, pero también estoy preocupado con el cumplimiento de la promesa que nos hicieron hace un año cuando nos dijeron que iban a llegar 1000 policías más al pie de fuerza. Entiendo el déficit que hay en Colombia y el esfuerzo social lo estamos haciendo también, pero le pido al ministro Guillermo Botero, que reconsidere su decisión".

En el caso de Cali, durante el último año salieron 1300 policías por retiro de la institución, jubilación. El déficit hoy alcanza los 1500 uniformados.

De los 172 mil policías que hay en Colombia, 39 mil están en proceso de retiro o jubilación y saldrán del servicio en los próximos años. En este sentido, el ministro Botero, en apartes de las declaraciones entregadas a Noticias Caracol, dijo. "Subimos a 5000 el cupo en las escuelas, pero a nosotros nos cuesta un año formar un Policía".

Buenaventura lanzó este martes la estrategia Zona E para ayudar a los estudiantes con psico orientación.

Inician Zonas E en Buenaventura

Con el fin de brindar apoyo a los estudiantes de las instituciones educativas de Buenaventura, se puso en marcha desde ayer en esta localidad la estrategia Zonas E.

Las Instituciones Educa*tivas Termarit y José María Cabal fueron escogidas para el inicio de la estrategia por parte de la administración distrital toda vez que en estos colegios se han presentado casos de suicidio.

El acompañamiento a los estudiantes será con psico orientadores y docentes que estarán dispuestos para brindar apoyo

El objetivo, según anunció la alcaldesa Maby Yineth Viera Angulo, es apoyar a los estudiantes en lo emocional y espiritual.

La secretaria de educación de Buenaventura, Teodomira Luna Obregón, dijo que "iniciamos en dos Instituciones Educativas con las que hemos tenido experiencias muy dolorosas, nos sentimos profundamente agradecidos primero con los estudiantes, segundo con el cuerpo de maestros y directivos de las instituciones donde hemos estado, la idea es continuar en la implementación de esta estrategia con ayuda psicosocial y acompañamiento a los niños porque creemos que este es un compromiso de todos".

El rector de la institución educativa José María Cabal, Marlon Alexis Possú Varela, indicó quye "la zona E ha sido vital y lo seguirá siendo, ya que se tiene el impacto de la alumna que se suicidó, creemos que esta es una voz de esperanza donde los niños, niñas y jóvenes van a tener un espacio para poder conversar compartir y desahogarse de aquellos malestares que tienen".

■ Jamundí se prepara para temporada invernal

Comenzó limpieza de zanjones

Con el fin de evitar inundaciones durante la época de invierno el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Jamundí arrancó con el mantenimiento y limpieza preventiva a los sistemas de drenaje de aguas lluvias en la zona urbana.

El propósito es evitar afectaciones en temporada de lluvias en alrededor de 17 barrios del casco urbano.

Dicha labor, que se está haciendo con maquinaria pesada, se emprendió luego de las recomendaciones realizadas por la CVC en una mesa de trabajo en la que se reúnen mensualmente varias entidades y organismos de socorro para prevenir emergencias en el municipio.

"Las recomendaciones nacen a partir de la historia misma del municipio, pues en los años 2009, 2012 y 2014 se presentaron considerables inundaciones dentro del perímetro urbano, por lo que se construyó el denominado Canal Norte, sin embargo, es importante hacer este tipo de mantenimientos para evitar dichas inundaciones", expresó Víctor Fernando Muñoz, técnico administrativo de la Regional Suroccidente de la CVC.

Como resultado del trabajo propuesto, se tiene planteado hacer mantenimiento preventivo consistente en retiro de material vegetal, profundización de canales y estabilización de orilla a un tramo de tres kilómetros de los zanjones El Rosario, del Medio y Barrancas.

Respirar mejor, un privilegio de Cali.

Llegaron los nuevos **buses del MIO**

26 eléctricos

21 a gas natural

MIO

Cali progresa contigo

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

CAMBIÁ LA MOVIDA

y hacé parte de la solución

Pilas con los giros a la izquierda en el sur de Cali

¡El sur ya está en obra! y para que todos nos movamos mejor mientras terminan, cada uno de nosotros puede contribuir a mejorar la movilidad: usá el MIO, compartí tu carro con compañeros, familiares y amigos, viajá en bici y enterate de los planes de desvío como estos:

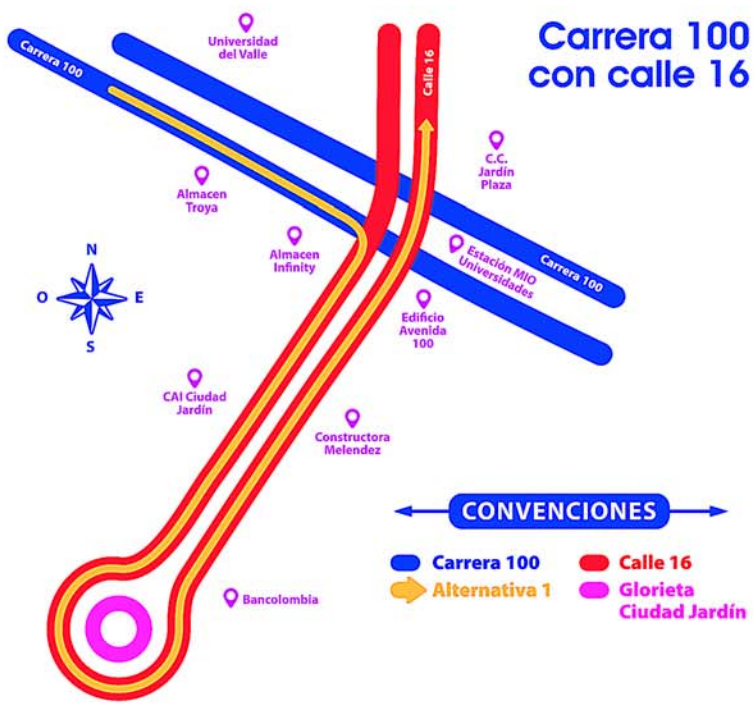

Restricción
Si venís en sentido norte - sur, ya no podrás cruzar a la izquierda en el semáforo de la carrera 100 con calle 16. (Cruce hacia ingreso a Jardín Plaza sobre la 16).

Alternativa
Para tomar la calle 16 hacia el norte, debés girar a la derecha en la intersección, avanzar hasta la glorieta de Ciudad Jardín, realizar el retorno y retomar la calle 16.

Restricción

En la intersección de la carrera 100 con calle 13, ya no podrán cruzar a la izquierda para tomar la Av. Pasoancho hacia el norte o para acceder a la entrada peatonal de Univalle.

Alternativa

Para tomar la Av. Pasoancho avanzá una cuadra más después del semáforo de la carrera 100. En la carrera 101 girá a la derecha, llegá hasta la intersección de la carrera 101 con calle 12 y girá nuevamente a la derecha hasta encontrar la calle 13 y seguí tu camino.

Restricción

Si venís por Univalle, desde Aventura Plaza, no podrás cruzar a la izquierda en el semáforo de la carrera 100 con calle 13.

Alternativa

Para tomar la calle 13 en dirección al Humedal de la Babilla tendrás que tomar la Pasoancho hasta la carrera 83 (frente al Parque El Ingenio) y en ese semáforo, realizá el retorno, girando a la izquierda y tomá la Av. Pasoancho hacia Unicentro y Ciudad Jardín.

Alerta - Jeringa y El Mono

Celebrando los 40 años del Show de Humor mas exitoso de todos los tiempo la noche verde regresa con Alerta - Jeringa y El Mono este 30 de agosto a las 8:00 p.m.

Jeringa: David Alberto García, Presentando su stand up comedy SHOWMAN ; humorista quien a finales de la década del 80, cuando tenía 18 años, ganó el Premio a mejor Humorista de Medellín. Por ello, participó en el reconocido programa de televisión 'Sábados Felices', espacio en el que fue contratado y entró a formar parte de su elenco durante varios años, como comediante y como libretista e imitador. Poco a poco fue perfeccionando sus habilidades de imitación de voces de personajes de gran reconocimiento en el país y en el exterior, y fue uno de los pioneros del género del Stand-up comedy en Colombia.

El Mono Sanchez: - es un reconocido comediante caleño que pertenece a esa larga lista de personajes con sabor a Colombia. "Somos colombianos ¡Y qué!" es el show de este comediante caleño que en medio de carcajadas nos recuerda nuestras tradiciones e identidad. "La búsqueda constante de que todas esas cosas que de pronto pasamos desapercibidas, pero que hacen parte de nuestra vida diaria, sean relevantes; elevar una cometa, ir al parque, el paseo de río, las idas al lago, las fiestas de casa, verbenas."

Alerta: Juan Ricardo Lozano desu graninicio fue en 'Sábados felices', después el Canal Uno decidió contactarlo y proponerle que hiciera parte de las nuevas celebridades que durante el último año han contratado, y hoy nos deleita desde el canal RCN. Es por esto que el comediante, oriundo de Bogotá, desde hace un par de semanas hace parte del elenco de 'Lo sé todo'.

El tema

■ El arroz, la papa y el plátano siguen presentes en los platos

Millennials y Centennials, ¿generaciones más saludables?

La firma multinacional Sodexo, reveló información sobre los tipos de alimentos predominantes en diferentes regiones del país, así como en diversas industrias, con lo cual se puede evidenciar una conexión cultural y gastronómica. En Cali y la Costa, por ejemplo, ha habido un aumento de 40% en el consumo de jugos naturales sin azúcar, a pesar de ser lugares caracterizados por el consumo de bebidas procesadas.

A pesar de las preferencias de la población a la hora de elegir su alimentación, factores como el horario laboral y distancias de desplazamiento, inciden en que se le esté restando importancia a una de las comidas más importantes del día, el desayuno. Los cereales, galletas y bebidas calientes, se han convertido en un gran aliado en la mesa de los colombianos para ese momento del día, afirma Juan Carlos Cuartas, Director de Servicios y Operaciones de Sodexo.

Contrario a lo anterior, la mayor importancia se ha enfocado a la hora del almuerzo, espacio del día en que prefieren una alimentación más completa. Las personas mayores de 35 años, en su mayoría, optan por un almuerzo tradicional 'completo', compuesto por sopa, bandeja seca, jugo y postre. Entretanto, los más jóvenes, generaciones Millennials (1980-1993) y Centennials (1994-presente), y mayoría de mujeres, prefieren un menú más flexible y ligero, donde se enfocan en el porcentaje proteico, vegetales y carbohidratos, haciendo un enfoque en el balance de sus componentes.

No obstante, el arroz y ciertos carbohidratos como la papa, yuca o plátano, culturalmente, se han ido arraigando y están presentes en el plato de la mayoría de los colombianos, sin importar regiones. A pesar de ser tan diferentes, en algo sí coincide la mayoría de los gustos de los colombianos, con predominancia masculina: en recibir un postre tras el almuerzo, ese toque dulce antes de continuar su jornada.

Y es que no sólo las edades son factores incidentes o en los que se ha encontrado una relación compartida entre preferencias alimenticias en nuestro país, de hecho, según indicó el ejecutivo, se encuentra igualmente en las diversas industrias. Con relación a los menús saludables, el 10% de los colaboradores de la industria manufacturera los prefieren, por su parte, en Farma es un 20% y en Banca un 30%.

Según Sodexo, en este tipo de industrias de profesiones muy técnicas, los operarios realizan mayor esfuerzo físico, por lo cual requieren una alta ingesta calórica y optan por menús con un alto contenido proteínico, incluyendo arroz, sopas, pastas, porciones grandes de carnes rojas, pollo y pescados, al igual que bebidas.

Alimentos más naturales

En este sector predominan cargos administrativos femeninos, con gran presencia de Millennials y Centennials, y se ha visto una tendencia alta por opciones alimenticias más naturales, donde se incluyen opciones como ensaladas y preparaciones livianas, al igual que vegetarianas. "No hay que ser expertos para saber que, en cada región de este país, existe una predilección por la gastronomía autóctona, de hecho, es una parte muy importante de la identidad de cada pueblo", comenta Juan Carlos Cuartas de Sodexo. Entre los datos compartidos, se dice que no disminuye de 90% el factor de consumo de sopas en todo el territorio nacional. En Antioquia, los favoritos en la mesa incluyen frijoles, chicharrón y plátano para los almuerzos, y arepas de tela al inicio del día; en Bogotá, el ajiaco y caldo de costilla, son típicos en cualquier restaurante; por su parte, en la Costa, los pescados en diferentes preparaciones, mote de queso, patacones y arepa de huevo, son delicias que se disfrutan todos los días del año; en el Valle del Cauca, finalmente, la Chuleta valluna, sancocho, pasteles y aborrajados, se llevan todas las miradas.

Es tendencia

Más que amigos

Más que amigos es el último sencillo del artista Kenneth, un joven guatemalteco que inicia con éxito su carrera artística y que ya conquista corazones en el género pop urbano.

Con esta canción busca contagiar y poner a bailar a todos hablando del amor y el coqueteo entre dos jóvenes mezclando lo urbano del reggaeton con una combinación de pop.

Una muestra de versatilidad musical donde Kenneth muestra su talento con el que espera conseguir el cariño del público no sólo de su país sino de todos los rincones en los que se escucha la música urbana.

A pesar de su corta edad Kenneth es un convencido de que no puede tener miedo y que la mejor forma de entregar lo mejor de él es haciendo música que es lo que le gusta.

En Guatemala Kenneth ha sido uno de los seleccionados por artistas como Ricardo Arjona y Gaby Moreno quienes han escogido a los mejores exponentes del semillero de artistas de Guatemala, para apadrinar su carrera.

Las redes sociales han validado su talento ya que en solo el primer día de lanzamiento de su canción "Más que amigos" tuvo cinco mil reproducciones en YouTube.

Actualmente trabaja en su nueva canción que será más romántica y más lenta pero sin perder el toque urbano.

Conozca más que de este joven talento en Facebook e Instagram como @/kenethoficial y en todas las plataformas musicales.

■ Téngalo en cuenta para no ser víctima de espionaje digital

¿Cómo entender apps como CatWatchfull?

Existe un gran mercado de aplicaciones de monitoreo de equipos móviles que permiten rastrear la localización de un dispositivo, acceder a sus mensajes, tomar fotos y grabar audios, entre otras acciones. Algunas de estas aplicaciones son publicitadas como una forma de acceso remoto al propio equipo, mientras que otras son apps de control parental para poder examinar la actividad de menores en línea. De cualquier modo, lo cierto es que muchas veces terminan siendo utilizadas para espiar a otros usuarios sin su consentimiento.

En el caso de CatWatchfull, se trata particularmente de una solución de control parental. Estas aplicaciones no son inherentemente dañinas y, por el contrario, son una gran herramienta para mantener a los niños seguros cuando aún no saben reconocer los peligros de internet. Claro que algunas brindan demasiado acceso al equipo del menor y ponen en debate la ética de su uso.

El objetivo principal de las apps de control parental es gestionar las aplicaciones que están instaladas en el dispositivo del menor, ya sea una computadora, tableta o teléfono, para así limitar el contenido al que este tiene acceso. De este modo, el adulto a cargo puede evaluar qué tan beneficioso o perjudicial puede resultar ese aplicativo para el menor.

Estas soluciones permiten a los padres ejercer su autoridad sobre los medios tecnológicos mediante la limitación del horario en que los niños podrán jugar en el dispositivo, el bloqueo de páginas web con contenido inapropiado, la geolocalización de los equipos en todo momento, el registro de la actividad en el equipo, el control y monitoreo del acceso a Internet, la restricción de los gastos en compras de aplicaciones, entre otras cosas.

Es importante mencionar que muchas veces los padres confunden el control parental con un mecanismo para espiar a sus hijos; no obstante, el espionaje no es un buen camino para educar a los niños en el uso seguro de la tecnología. Cuando se trata de protección infantil, es necesario siempre mantener los canales de comunicación abiertos ya que adoptar una posición negativa solo resultará en que, ante una eventualidad, el niño decida lidiar con el problema en secreto.

Los padres deben primero educarse sobre los peligros que enfrentan los menores en el espacio digital y luego deben trasmitir este conocimiento a los menores a su cargo. El acceso a la actividad del equipo no debiese usarse a modo de hostigamiento, sino con el objeto de detectar comportamientos peligrosos e iniciar un diálogo con el menor, explicándole el riesgo que conllevan sus acciones y enseñándole cómo puede usar de manera segura la tecnología.

Cuide a sus hijos en la red

En esta era de la información digital, en la que los niños conviven la tecnología desde una etapa muy temprana de su vida, los adultos tienden a pensar que estos nuevos cibernautas tienen todo bajo control. Pero no serán sus conocimientos tecnológicos sino los valores derivados de la experiencia de sus padres los que marcarán la diferencia en su protección. Conocer cuáles son los riesgos en materia de ciberseguridad es fundamental para la protección de los menores en el ciberespacio y el control parental es un gran aliado.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Breves

Murray rechazó la invitación al US Open

Andy Murray no aceptó la invitación para formar parte del último Grand Slam del año. El tenista de 32 años disputó este lunes su primer partido single desde que abandonó en el pasado Abierto de Australia y fue derrotado rápidamente por Gasquet demostrando su inactividad.

El ex número 1 del mundo, que hoy ocupa el 324 del ranking ATP, dijo en conferencia de prensa: "No quise aceptar la invitación porque no sabía cómo me encontraría tras el partido. También quería esperar y ver cómo me sentía después de jugar un par de partidos".

Por otro lado, se dieron a conocer los tenistas tanto femeninos como masculinos que si aceptaron la invitación al torneo. En las chicas dirán presente Coco Gauff, Caty McNally, Whitney Osuigwe, Francesca Di Lorenzo, Kristie Ahn, Katie Volynet, Diana Parry y Samantha Stosur. Por el lado de los hombres, Ernesto Escobedo, Bjorn Fratangelo, Marcos Giron, Antoine Hoang, Denis Kudla, Jack Sock y Zachary Svajda.

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

América quiere darle vuelta a la serie

América de Cali recibirá a Once Caldas por la Copa Águila

En el duelo de vuelta de esta serie correspondiente a los Cuartos de Final de la Copa Águila, América de Cali en el estadio Mundialista Pascual Guerrero, recibiendo a Once Caldas, buscará superar el 2-1 en contra que sufrió en el duelo de ida disputado en el estadio Palogrande de Manizales. La cita está pactada para las 18:30 del miércoles.

El cancerbero, Arled Cadavid, continúa con la recuperación de la fractura de un dedo de su mano. Al golero rojo le restan de 3 a 4 semanas de recuperación. Por su parte, el mediocampista, Rafael Carrascal, más allá de estar habilitado por Dimayor para jugar con el elenco 'escarlata', no será utilizado hasta que la Institución roja no consolide el plan de pago con Tolima por la llegada del centrocampista oriundo de Tolú Viejo, Sucre.

Posible 11 titular: Neto Volpi; Juan Pablo Zuluaga, Juan Pablo Segovia, Marlon Torres, Daniel Quiñones; Juan Diego Nieva, Luis Paz, Carlos Sierra; Matías Pisano, Yesus Cabrera; Michael Rangel.

Árbitros: Central: Leonard Mosquera – AntioquiaAsistente No.1: John F. Gómez – AntioquiaAsistente No.2: Camilo Portela – CundinamarcaEmergente: John Balanta – Valle

Neymar está cerca de retornar a Barcelona

Neymar está cerca de ser Culé.

En la reunión del martes entre directivos del Barcelona y del PSG, se logró un sólido avance en la posibilidad de que el 10 de la Canarinha, Neymar, se vista nuevamente de Culé.

En esta junta ambas partes lograron que las negociaciones estén a punto de consolidarse. Asimismo, en esta reunión se levantó la demanda que Ney y su padre le instalaron a la Institución blaugrana un par de temporadas atrás. Además, se decidió un pacto de silencio mediático para no revelar detalles de esta posibilidad.

Hoy miércoles se reunieron directivos del Barcelona con Neymar y su padre, para ultimar detalles de esta gestión, la que se daría cedido en préstamo, con opción de compra a un año. En la negociación estaría incluido Coutinho, quien

Gran Premio de México 2020, sin fecha confirmada

El Gran Premio de México 2020 de la Fórmula 1 todavía no tiene fecha definida, a decir de Jean Todt, presidente de la FIA (Federación Internacional de Automovilismo), lo cual se dará a conocer en septiembre, al igual que el resto del calendario internacional.
Por costumbre, el desarrollo del evento en el país es a finales de octubre; sin embargo, debido a que las autoridades mexicanas se tomaron cinco meses más para decidirse a alargar el contrato respectivo, las fechas se trastocaron y Todt no descarta que haya sorpresas. Finales de marzo era el límite para que México definiera la continuidad del compromiso, pero fue apenas la semana pasada cuando se confirmó el evento, mismo que dio a conocer la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

continuaría su carrera en el elenco parisino.
Mañana jueves se encontrarán en Liverpool, en la ECA (Asociación de Clubes Europeos), el presidente de Barcelona, Josep María Bartomeu y el jeque del PSG, en la última asamblea relacionada al regreso de Neymar al cuadro de Cataluña.
Allí se cerrará definitivamente el retorno de Neymar a Barcelona. El astro brasileño llegará cedido en condición de préstamo por un año con opción de compra y usará el número 11.

Ivan Perisic llegó al Bayern

Ivan Perisic

El internacional croata Ivan Perisic, quien fue cedido con opción de compra por el Inter de Milán, fue presentado oficialmente como la nueva incorporación de Bayern Múnich, convirtiéndose en el cuarto refuerzo 'Bávaro', tras las contrataciones de los centrales Benjamin Pavard, procedente del Stuttgart, Lucas Hernández, que viene del Atlético de Madrid, y el delantero Jan-Fiete Arp, procedente del Hamburgo.
Bayern tiene hasta el 30 de junio del 2020 para utilizar la opción de compra del atacante o mediocampista, pero, si así lo desea, el cuadro alemán antes de esta fecha puede hacer uso de esta opción.
Perisic, de 30 años, ya pasó por la Bundesliga y militó en el Borussia Dortmund y en el Wolfsburgo. Con este último, Ivan ganó el doblete de Bundesliga y Copa de Alemania en 2012 y con el Wolfsburgo ganó la Copa de Alemania en 2015.

FIFA multó a Manchester City

Una multa de 340 mil euros, deberá pagar Manchester City a La Comisión Disciplinaria de la FIFA. Esto en relación de un incumpli-miento a la normativa sobre transferencias y registro de jugadores menores de 18 años.Ante esto, el elenco inglés aceptó su responsabilidad. Hecho que le generó a los 'Cityzens' recibir únicamente una sanción económica.

Pep Guardiola

A diferencia del Barcelona y del caso que Chelsea arrastra en la actualidad, que padece a imposibilidad de contratar futbolistas, sumándole el pago de una significativa suma de dinero.La notificación oficial señaló que Manchester City incumplió, entre otros, el artículo 19 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de la FIFA. "La protección de menores es un elemento clave en la normativa general de las transferencias", indicó el organismo en su descargo por escrito.

La quinta del Torneo

Todos contra todos

Esta es la programación de la fecha 5 en el Torneo Águila II-2019.

Fecha 5

15 de agosto
Fortaleza CEIF vs Cortuluá — Hora:2:00 p.m.
Estadio: Municipal de Cota

17 de agosto
Tigres FC vs Real San Andrés — Hora: 2:00 p.m.
Estadio: Metropolitano de Techo

Llaneros FC vs Bogotá FC — Hora: 3:00 p.m.
Estadio: La Independencia

Valledupar FC vs Orsomarso SC — Hora: 3:00 p.m.
Estadio: Armando Maestre

Barranquilla FC vs Leones FC — Hora: 3:00 p.m.
Estadio: Romelio Martínez

18 de agosto
Atlético FC vs Boca Juniors de Cali — Hora: 3:00 pm
Estadio: Pascual Guerrero

19 de agosto
Pereira vs Boyacá Chicó FC — Hora: 6:00 p.m.
Estadio: Hernán Ramírez Villegas
Televisión: Win Sports

Quindío vs Real Cartagena — Hora: 8:00 p.m.
Estadio: Centenario
Televisión: Win Sports

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Otros

JORGE WILSON DIAZ CALDERON

Mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 75.063.700, en calidad de liquidador de la sociedad **INVERSIONES DIAZ S.A.S. – EN LIQUIDACION,** identificada con NIT. 900.743.178-5, informo a los posibles acreedores de la sociedad, que esta se encuentra en estado de liquidación como consecuencia de la decisión de sus accionistas adoptada el 04 de julio de 2019 conforme a las leyes y al contrato social, según consta en el Acta Nº 01 de la Asamblea General de Accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Cali. Cualquier interesado puede dirigirse a la Calle 23n # 6AN-17, en la ciudad de Cali para presentar su acreencia y hacerse parte en este trámite liquidatario.

JORGE WILSON DIAZ CALDERON
Liquidador.

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT, ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

CULTISERVIS SAS

Avisa de acuerdo a lo prescrito en el Art. 212 de C.S.T., que el señor **HORACIO CAICEDO OLAVE** falleció el día 21 de julio de 2019 C.C. 16.897.085. Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la Carrera 7 #12ª - 24 Miranda (C) para que hagan valer sus derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso.

PRIMER AVISO
AGOSTO 14 DE 2019

BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.

Informa que el día 05 de agosto de 2019, en Cali Valle, falleció el señor **ALEXANDER DIMAS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.008.760 de San Andrés, estando al servicio de esta empresa, por lo cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a reclamar sus acreencias laborales, presentarse para acreditar tales derechos en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 4B No. 38- 17 B/ Santa Isabel de la ciudad de Cali Valle

PRIMER AVISO **AGOSTO 14 DE 2019**

Velogás

TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)

Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)" Publicado por ECOPETROL en la prensa nacional y en cumplimiento de la Regulación expedida por la CREG

La COMERCIALIZADORA MAYORISTA VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Nuir 2-76892000-3, vigilada por la SSPD, informa el precio máximo de Referencia de GLP vigente a partir del 15 de agosto de 2019 en planta de Almacenamiento, es de:

TERMINAL	YUMBO	$/Kg	CARTAGO	$/Kg	CUSIANA	$/Kg
PRODUCTO	$1.026.41	$467.95	$1.026.41	$467.95	$950.50	$467.95
TRANSPORTE	$916.71	$440.53	$733.91	$352.71	$0	0
PRECIO VENTA COM. MAYORISTA	$1.943.12	$908.48	$1.760.32	$820.66	$950.50	$467.95

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por los Comercializadores Mayoristas definido por la Resolución CREG 066 de 2007 o las que la adiciones o modifiquen, se modificara en la forma establecida en el artículo 8 de la Resolución CREG 024 de 2008.

Las tarifas de transporte son de conformidad con la Resolución CREG 122 de 2008 y la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010.

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante GRACIELA BORRERO VASQUEZ poseedor de la C.C. No. 38.435.521 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 06 del mes de Abril de 2004 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 155 de fecha 13 del mes de Agosto del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 14 del mes de Agosto de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 17423

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0468 del día 12 de Agosto de 2019, los señor(es) OLGA CONSTANZA HIDALGO MOSOS cc o nit 31981095 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA 9 . Localizado en CALLE 18 #152 - 160 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17433

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0471 del día 12 de Agosto de 2019, los señor(es) MIGUEL GALLEGO GALLEGO cc o nit 14974216 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO SANTANDER. Localizado en CALLE 32 # 1A-07 (09) ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17432

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Area de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 21 de diciembre 2018, falleció en el municipio de Alcalá (Valle), el señor JORGE IVAN GALVEZ GARCIA (Q.E.P.D) quien se identificó con cédula de ciudadanía No. 94.407.291, laboró en la Secretaria General Oficina Territorial Norte desempeñándose en el cargo de Profesional Universitario desde el 21/11/2013 hasta el 21/12/2018. Que la señora CONSUELO GARCIA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No.29.133.705, y el Señor RAMIRO ANTONIO GALVEZ NARANJO identificado con cédula de ciudadanía No.2.685.330 en calidad de padres del señor JORGE IVAN GALVEZ GARCIA (Q.E.P.D), reclaman el reconocimiento y pago de las cesantías. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área Prestaciones Sociales dentro los treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto. Se firma en Santiago de Cali, agosto 06 de 2019. RICARDO YATE VILLEGAS Subdirector Gestión Humana. Cod. Int. 17422

AVISO. A todas las personas interesadas se informa que el día 30 de octubre de 2018 se extravío el CDT No. 69150CDT1031430 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a nombre de ELSY FABIOLA CORTES TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.654.019 de Tumaco (N). Tipo de titulo valor: Depósito a término fijo (CDT). Fecha de apertura : 17/11/2017. Fecha de vencimiento: 19/11/2018. Fecha de renovación:19/11/2019. Plazo: 12 meses. Valor de apertura:$10.000.000. Favor abstenerse de negociar. Si alguien tiene algún reclamo, hacerlo saber al Banco Agrario de Colombia, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de este aviso. Cod. Int. 17425

Otras Ciudades

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PRADERA VALLE ANA MILENA IBARRA LATORRE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de sucesión intestada de CELIANO ILES, quien falleció en Pradera, el día 14 de Marzo de 2019 y quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.688.222 de Vijes, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Pradera Valle, como también el asiento principal de sus negocios, para que dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, presenten las solicitudes que consideren pertinentes. El trámite respectivo fue aprobado en esta Notaría, mediante acta No. 019 de fecha 08 de Agosto de 2019, en la que ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y difusión en la emisora local. En cumplimiento de los artículos 3o. Del Decreto 902 de 1988, ordenase la fijación de este, en la cartelera de la Notaría por el término de Diez (10) días. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 09 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 8:00 AM. DRA. ANA MILENA IBARRA LATORRE NOTARIA UNICA (E) DEL CIRCULO DE PRADERA VALLE. COD. INT. 17430

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante JOSE DIEGO ESCOBAR GARCIA, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 16.249.318, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 26 de Junio de 2019 en Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 057 de fecha 12 de AGOSTO de 2.019, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy trece (13) de Agosto del año dos mil diecinueve (2.019), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO,
DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 17431

TRANSPORTES MONTEBELLO SA
NIT : 800.004.283-8
HACE SABER

Que el señor **HAROLD ELBI GARCIA CORTES** identificado con la CC 13.053.405 de Tumaco (N) y quien fuere trabajador de la empresa, falleció el día 10 de Julio de 2019 en la ciudad de Palmira Valle del Cauca. Quien se crea con derecho a reclamar sus prestaciones sociales debe hacerlo valer en la CLL 30N No. 2AN - 29 Terminal de Transporte Local 302 Cali Valle, acreditando prueba sumaria del hecho, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

SEGUNDO AVISO **AGOSTO 14 DE 2019**

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) HERMINIA GONZALEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía 29.638.600 expedida en Palmira, Fallecida en la ciudad de Cali Valle, en la siguiente fecha: Tres (03) de Junio del año 2019. El trámite se aceptó mediante Acta número 127 de fecha: Doce (12) de Julio de 2019, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, a los, Doce (12) de Julio de 2019, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17429

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) RITA GOMEZ MONTENEGRO, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No 31.909.497, Fallecida en la ciudad de Palmira -Valle, en la siguiente fecha: Dieciséis (16) de Febrero del año 2019. El trámite se aceptó mediante Acta número 152 de fecha: Seis (06) de Agosto de 2019, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, a los Seis (06) de Agosto de 2019, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA. COD. INT. 17429

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la)(los) causante (s) GERARDO LOPEZ OREJUELA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 6.069.405, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el catorce (14) de febrero de dos mil seis (2.006) y OFELIA BOTERO DE LOPEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 38.951.078, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2.018). El trámite se aceptó mediante Acta número 155 de fecha doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2.019), ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 12 de Agosto de 2019, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 17428

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral doble de los causantes CARLOS PALACIOS OSORIO O CARLOS ARTURO PALACIOS OSORIO, con cédula de ciudadanía numero 1.341.807 expedida en Pereira, fallecido en la ciudad de Tuluá, el 21 de julio de 2011 y BLANCA GUTIERREZ R O BLANCA GUTIERREZ DE PALACIOS, con cédula de ciudadanía número 23.246.251 expedida en San Andrés, fallecida en la ciudad de Tuluá (V), el 10 de marzo de 2019, y siendo su último domicilio y asiento principal la ciudad de Tuluá.- Aceptado el trámite respectivo por acta Número 56 del 12 de agosto de 2019.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaria por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 13 de agosto de 2019, siendo las 8:00 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA VALLE. COD. INT. 17435

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de GILBERTO HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 6.516.543, quien (es) falleció (eron) en Cali Valle, el 24 de junio de 2.019. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 102 de fecha 13 de agosto de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: agosto 14 de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: 28 de agosto de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 17436

EDICTO El Notario Único del Círculo de Andalucía - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada de la señora LILIANA MOLINA TAFUR, quien se identificó con la Cédula de ciudadanía. Nro. 29.142.819, quien falleció el día veintiuno (21) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Andalucía, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. veinte (20), del día nueve (09) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Andalucía Valle, el doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019). EL NOTARIO DR. OSCAR ALBEIRO BEJARANO ALVAREZ. COD. INT. 17437

ALCALDIA MUNICIPAL TORO- VALLE DEL CAUCA EDICTO. El Alcalde Municipal de Toro, Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales en especial de las establecidas en el articulo 91 de la ley 136 de 1994, la ley 3 de 1991. los Decretos 540 de 1998. Decreto 4825 de 2011 y la ley 1001 de 2005 EMPLAZA. A todos los interesados y demás personas determinadas e indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de adjudicación del terreno de propiedad del Municipio de Toro Valle en virtud de la Ley. propuesta ante este despacho por el (los) señor (es) HENRY GARCIA MORCILLO identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 16.400.158 expedidas en Toro, sobre el bien inmueble localizado en la carrera 12 No. 11 - 70. identificado(s) con ficha catastral No 01-00-0055-0008-000 declarado abierto y radicado en este despacho, por auto No 002 del 23 de Octubre del 2018 el cual se encuentra ocupado por las siguientes personas hENRY GARCIA MORCILLO identificado (s) con la cédula de ciudadania número 16.400.158 expedida en Toro. El presente edicto debera fijarse en un lugar visible al público de las oficinas de la Alcaldía, o en emisora radial con cubrimiento en el Municipio, entre las cinco (5) de la mañana y las diez (10) de la noche, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles. Cumplido dicho término, los Interesados contaran con cinco (5) días hábiles subsiguientes para hacerse parte dentro del proceso, acreditando las razones de su petición, salvo que se ejerza algún tipo de reclamación referente a los cruces de información en las bases de Fonvivienda. caso en el cual, el solicitante contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la desfijación

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

del mencionado aviso para presentar su solicitud. linderos: ORIENTE y SUR Predio de SALOMÓN FIÓREZ. OCCIDENTE Predio de ALFONSO y MARINA DIAZ. NORTE CARRERA 2. El presente edicto deberá fijarse en un lugar visible al publico de las oficinas de la Alcaldía de Toro - Valle, se entrega copia al interesado para efectos de su publicación en un diario de amplia circulación. Para constancia se firma a los 12 días del mes de junio de 2019. JULIAN ANTONIO BEDOYA MENESES ALCALDE MUNICIPAL. COD. INT. 17434

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) CARLOS ARMANDO GOMEZ AGUDELO, identificado(a) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s). 16.225.165 expedida en Cartago (Valle), quien(es) falleciera(n) el (los) día(s) 01 de Octubre de 2009 en Cartago (Valle), siendo la ciudad de Cartago, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en éste Despacho el día 06 de Agosto de 2019 mediante Acta Nro. 91. Se ordena la publicación de éste edicto en el periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local de la ciudad de Cartago, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto hoy Ocho (08) de Agosto de 2.019 siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO ENGDA. COD. INT. 17434

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) MARIA AURORA SANCHEZ LEON, identificado(a) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s). 31.406.654 expedida en Cartago (Valle), quien(es) falleciera(n) el (los) día(s) 23 de Febrero de 2019 en Cartago (Valle), siendo la ciudad de Cartago, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en éste Despacho el día 08 de Agosto de 2019 mediante Acta Nro. 95. Se ordena la publicación de éste edicto en el periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local de la ciudad de Cartago, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto hoy Nueve (09) de Agosto de 2.019 siendo las 8:00 A.M. El Notario Segundo del Círculo: LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO. COD. INT. 17434

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral e intestado de la causante LIDA ESNELIA PENILLA LIBREROS, quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29'377.810 expedida en Cartago (Valle), fallecida el día Veinticinco (25) de Julio del año Dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Pereira (Risaralda), según consta en su Registro Civil de Defunción inscrito bajo el serial 08877233, Tomo 95, de fecha 26 de Julio del año 2017, de la Notaría segunda del circulo de Cartago (Valle), cuyo asiento principal de sus negocios y último domicilio de la causante fue este Municipio de Ansermanuevo (Valle). Aceptado el Trámite en ésta Notaría mediante Acta número 07 de fecha 02 de agosto del año 2019, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una de las radiodifusoras de la Ciudad de Cartago Valle, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 902 Artículo 3o, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta Notaría por el término de Diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy tres (03) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DR. ALBERTO ARANGO DAVILA. COD. INT. 17434

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTADA DE (EL) (LA) (LOS) causante "HERNAN VICTORIA MENA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 16.200.176, de Cartago Valle, fallecido el día Treinta (30) de Julio del año 2019, en Pereira Risaralda, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago, iniciada mediante Acta No. 65 de fecha Nueve (09) de Agosto del 2.019. Se ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. Decreto 902 de 1988. ORDENASE,- además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Artículo 20 Ley 962 de 2.005. El presente EDICTO, se fija hoy Doce (12) de Agosto de dos mil Diecinueve (2.019) siendo las 8.00 A.M. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO. COD. INT. 17434

Lidagas S.A. E.S.P.

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA

LIDAGAS S.A. E.S.P. NUIR 2-76520000-3,

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

CU = G + T + D + Cd

Precio Máximo de Venta al Público = CU * kilogramos por cilindro

Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP 467.95/kg y Costo de transporte, 440.53 $/kg para Yumbo, 352.71 $/Kg para Cartago ; D, Cargo de Distribución; C, cargo de comercializacion minorista

A partir del 15 de agosto de 2019 los precios máximos de GLP, serán los siguientes:

	Cargo de Distribución Dd ($/kg)			Deposito en Garantia (S/cilindro)		
PLANTAS DE ENVASADO	Cilindro de 100 lbs	Cilindro de 40 lbs	Cilindro de 20 lbs	Cilindro de 100 lbs	Cilindro de 40 lbs	Cilindro de 20 lbs
YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	545	523	523	119.323	45.248	45.248
				RESOLUCIONES: CREG 063 DE 2006,CREG 045 DE 2008, CREG 098 DE 2008, CREG 010 DE 2009, CREG		

PLANTA DE ENVASADO YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Precio Máximo de Venta al Público

	Distribuidor	REGAS EN EL DOMICILIO DEL USUARIO FI				
Municipio	Entregas en carrotanque ($/kg)	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 77 lbs (35 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 33 lbs (15 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)
Buga	2.418	131.632	111.625	55.410	47.303	32.483
Bugalagrande	2.423	131.882	111.825	55.410	47.303	32.483
Cali	2.304	124.923	107.614	50.269	43.974	29.885
Cartago	2.302	120.406	100.288	48.775	40.767	29.540
Caicedonia	2.569	130.373	109.615	57.530	48.061	29.985
Cerrito, Dagua	2.418	131.632	111.625	55.410	47.303	31.985
El Darien	2.423	134.582	114.525	55.510	47.403	32.983
El Dovio	2.490	131.682	111.625	55.410	47.303	32.683
Florida, Ginebra	2.418	131.632	111.625	55.410	47.303	32.483
Jamundi	2.356	130.432	110.425	54.810	46.703	32.883
La Union, la Victoria	2.490	131.682	111.625	55.410	47.303	32.683
Palmira	2.328	128.782	108.725	53.010	44.903	32.083
Pradera, Puerto tejada	2.418	131.632	111.625	55.410	47.303	32.483
Restrepo	2.423	134.582	114.525	55.510	47.403	32.983
Roldanillo	2.490	131.682	111.625	55.410	47.303	32.683
Sevilla	2.423	131.882	111.825	55.410	47.303	32.483
Toro	2.490	131.682	111.625	55.410	47.303	32.683
Tulua, Trujillo	2.423	131.882	111.825	55.410	47.303	32.483
Yumbo	2.280	120.232	100.225	49.010	40.903	29.583
Zarzal	2.490	131.682	111.625	55.410	47.303	32.683
Quindio						
Montenegro, Qumbaya	2.087	130.373	109.615	55.530	45.061	30.615
Filandia, Salento	2.087	130.373	109.615	55.530	48.061	32.515
Armenia, Calarca, Circasia, la Tebaida	2.015	123.373	104.029	53.530	45.061	29.615
Buenavista, Cordoba, Genova, Pijao	2.087	130.373	109.615	57.530	48.061	28.615
Risaralda						
Pereira, Alcala, Ulloa	2.169	137.973	115.681	57.330	47.861	30.515
Cauca						
Miranda, Corinto	2.418	131.632	111.625	55.410	47.303	32.483
Popayan, Piendamo	2.412	134.682	110.426	55.110	47.003	33.283
Santander de Quilichao	2.378	131.632	107.426	55.410	47.303	32.483
Villa Rica	2.378	131.632	107.426	55.110	47.303	32.483

Por la defensa del paciente

Tiempo para calificación de pérdida de la capacidad laboral y la pensión por invalidez

Por Jaime Sierra Delgadillo
exdefensor del paciente de Cali
Correo: jaimesierra7@gmail.com

Cuando una persona ha sufrido accidente de trabajo o padece alguna enfermedad, que implique prolongación de incapacidades laborales, antes de cumplirse el día 120 de incapacidad, la EPS está en la obligación de emitir concepto de rehabilitación ya sea favorable o desfavorable, el cual debe enviar al Fondo de Pensiones antes de cumplirse el día 150 de incapacidad. Tiempos que tienen implicaciones económicas para la EPS que no cumple con ese trámite.

La Corte Constitucional aplicando lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto Ley 019 del 2012, que modificó el artículo 41 de la Ley 100 de 1993, en la Sentencia T-401 del 23 de junio de 2017, precisó: "A partir del día 180 hasta el día 540 de incapacidad, la prestación económica corresponde por regla general, al Fondo de Pensiones -AFP-, sin importar si el concepto de rehabilitación emitido por la EPS es favorable o desfavorable…No obstante…Si después de los 180 días iniciales las EPS no han emitido el concepto de rehabilitación, serán responsables del pago del subsidio equivalente a la incapacidad temporal, con cargo a sus propios recursos hasta tanto sea emitido dicho concepto.

De ser favorable el concepto, el Fondo de Pensiones, prorrogará el trámite de calificación hasta por 360 días adicionales a los primeros 180 reconocidos por la EPS y, durante dicho lapso, con cargo al seguro previsional de invalidez y sobrevivencia, otorgará un subsidio equivalente a la incapacidad que percibía el trabajador; aspectos estos que clarifican a cargo de qué entidad están los pagos de las incapacidades, pagos que en muchos casos son desconocidas por las mismas. Además, se precisa el derecho que tiene el paciente, sobre la calificación de la pérdida de capacidad laboral para acceder eventualmente a la pensión por invalidez, lo cual no puede quedar en la indefinición temporal.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Hace Saber:

Que la señora **BASILIA RUIZ SAA (Q.E.P.D.),** quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 31.376.863 expedida en Buenaventura (V) falleció el pasado 22 de septiembre de 2018, estando al servicio de la Institución y desempeñando el cargo de Asistente de Fiscal il de la Dirección Seccional Cali.

Que ha reclamar sus prestaciones se han presentado, la señora **DIANA PAOLA MOLINEROS RUIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.604.704 Expedida en Cali (V), el señor **ALVARO JAVIER MOLINEROS RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.930.228 expedida en Cali (V), **VICENTE JOSE CAMILO MOLINEROS RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.642.470 expedida en Cali (V), en calidad de hijos herederos de la señora **BASILIA RUIZ SAA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.376.863 expedida en Cali (V), en calidad de madre.

Quienes crean tener un derecho igual, mejor o prevalente deberán presentarse y hacerlo valer en la Subdirección Regional de Apoyo De! Pacifico, Sección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Caite 25 Norte No. 6A-11, Piso 3 del Edificio Plaza Santa Monica de Cali, dentro de los treinta (30) días contados a partir del presente aviso.

PRIMER AVISO **AGOSTO 14 DE 2019**

Ser el número uno nos llena de emoción y orgullo!

Somos el Centro Comercial **Nº 1 en ventas de Cali y el 6º a nivel nacional*.**

Gracias Cali!

*Estudio realizado por RADDAR en 2018 y publicado en abril de 2019.

Y ahora en **Cúcuta**

Jardín Plaza Cúcuta

Únete ya!

Contáctanos: www.jardinplazacucuta.com 310 498 20 76

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor